



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RAD: Procesos verbales de mayor cuantía, PERTENENCIA promovido por LEONIDAS CASTILLA GARCIA contra ARGENIDA CASTILLA GARCIA, RAD 20-011-31-89-001-2015-00517-00 acumulado con proceso REIVINDICATORIO de ARGANIDA CASTILLA GARCIA contra LEONIDAS CASTILLA GARCIA, RAD 20-011-31-89-001-2015-00623-00

Visto el informe secretarial que antecede y, en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional; avóquese el conocimiento del presente proceso.

Por lo anterior, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el superior en providencia del 29 de agosto de 2022, en la cual se desata el recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión de primera instancia proferida el 21 de noviembre de 2017 por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Aguachica, Cesar, dentro del presente proceso acumulado con decisión confirmatoria. Ejecutoriada la presente actuación, vuelva al despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

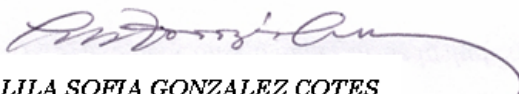


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 20 de OCTUBRE de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 130



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria